



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE OLLEROS PROVINCIA DE HUAROCHIRI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 134-21-AL/MDSDO-H

Santo Domingo de los Olleros, 16 de Julio del 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de gobierno local, gozan de autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en Decreto Supremo N° 397-2020-EF en el artículo 17 de la norma acotada en el considerando, señala que: "El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizadas por el PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador del PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 076-2021-MDSDO-H de fecha 23 de marzo 2021, se resolvió designar al Abog. WILDER DENNIS PALMA GARCIA como Coordinador de la Municipalidad Distrital Santo Domingo de los Olleros para la implementación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos 2021;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación del Abog. WILDER DENNIS PALMA GARCIA como Coordinador de la Municipalidad Distrital Santo Domingo de los Olleros para la implementación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos 2021, agradeciéndole los servicios prestados;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida, a partir del día 16.07.21, la designación del Abog. WILDER DENNIS PALMA GARCIA como Coordinador de la Municipalidad Distrital Santo Domingo de los Olleros para la implementación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos 2021; quien debe proceder a la entrega del cargo y del acervo documentario correspondiente, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto, a partir del día 16.07.21, toda resolución que se haya emitido por este Despacho, que se contradiga o contravenga la presente.

ARTÍCULO TERCERO: HACER de conocimiento de lo dispuesto en la presente a la Gerencia de Administración y Finanzas, para los fines de su competencia funcional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas competentes y al interesado para los fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS**
SANDRA YANET FORAQUITA SALAZAR
ALCALDE